

Funcionamiento de la Plataforma de Participación:

Condiciones de acceso, registro, uso y funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas de Repsol, S.A.

1. OBJETO

Las presentes condiciones de acceso, registro, uso y funcionamiento del foro electrónico de accionistas de Repsol, S.A. (en adelante, las "**Condiciones Particulares**") regulan la habilitación y puesta a disposición del foro electrónico de accionistas de Repsol, S.A. (el "**Foro**") y las garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los accionistas de Repsol, S.A. (indistintamente, la "**Sociedad**", "**Compañía**" o el "**Administrador**") y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente en cada momento.

Las presentes Condiciones Particulares complementan el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas de Repsol, S.A. aprobado por el Consejo de Administración (en adelante, el "**Reglamento**") y las condiciones de acceso y uso de la página Web de la Compañía (en adelante, el "**Aviso Legal**"), que serán plenamente aplicables al acceso, registro, uso y funcionamiento del Foro en todo aquello que no se encuentre regulado en el Reglamento o en las Condiciones Particulares o que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en dichos documentos.

A estos efectos, el Reglamento, las Condiciones Particulares y el Aviso Legal configurarán las normas de funcionamiento del Foro (en adelante, las "**Normas de Funcionamiento**").

La Compañía se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro y las Normas de Funcionamiento, sin perjuicio de lo establecido por la normativa aplicable.

2. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El registro como usuario del Foro ("**Usuario**") y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones de las Normas de Funcionamiento.

3. ADMINISTRADOR DEL FORO

La Compañía tendrá la consideración de Administrador del Foro en las condiciones y con las facultades que se prevén en las Normas de Funcionamiento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

La Compañía, en su condición de Administrador del Foro, se reserva el derecho a excluir del Foro a los Usuarios que incumplan las Normas de Funcionamiento.

El Administrador tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios que los formulen. En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, así como retirar contenidos cuando considere que pueden ser ilícitos o contrarios a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, en las Normas de Funcionamiento o a las exigencias de la buena fe.

En el supuesto de que el Administrador establezca herramientas de filtrado a las peticiones de alta, baja o modificación de Usuarios, así como a la publicación en el Foro de las comunicaciones realizadas por los Usuarios, el plazo máximo para aceptar dichas peticiones o comunicaciones será de dos días laborables. Asimismo, el Administrador podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

El horario de atención del Administrador a interesados y Usuarios será de lunes a viernes, laborables en Madrid, de 9:00 a 18:00 horas.

4. REGISTRO DE USUARIOS

Tal y como establece el apartado 5.2 del Reglamento y el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el acceso y uso del Foro estará reservado exclusivamente a los accionistas individuales de la Compañía y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**").

Para poder registrarse en el Foro, los accionistas deberán acceder a la aplicación informática denominada plataforma de participación (en adelante, la "**Plataforma de Participación**") habilitada en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2026 de la página web de la Sociedad (www.repsol.com). Dentro de la Plataforma de Participación, será preciso realizar un proceso de registro en el que el interesado deberá acreditar:

1. su identidad; y
2. su condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas inscrita en el Registro especial habilitado al efecto por la CNMV.

Asimismo, el interesado deberá facilitar una dirección de correo electrónico, a efectos de hacer posible la comunicación de los Usuarios entre sí y con el Administrador.

En particular y con objeto de acreditar debidamente la identidad del interesado:

- **Los accionistas personas físicas o jurídicas** que quieran registrarse como Usuarios del Foro deberán realizar un proceso previo de identificación, en el que los interesados deberán darse de alta en la Plataforma de Participación, siempre que dispongan de un DNI electrónico o una firma electrónica cualificada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, o por otro de los prestadores de servicios de certificación que se indican en la Plataforma de Participación, y se identifique mediante cualquiera de dichos medios. Adicionalmente, los accionistas cuyas acciones estén depositadas en una entidad que facilite a IBERCLEAR el correo electrónico de sus clientes, podrán acceder a la Plataforma de Participación, para hacer uso del Foro, mediante su número de NIF/NIE y el código que Repsol (jga.repsol@email.repsol.com) les envíe en su caso a su correo electrónico. Esta opción no requiere DNI electrónico, ni firma electrónica cualificada.
- **Los accionistas personas físicas o jurídicas extranjeros** que quieran registrarse como Usuarios del Foro deberán ponerse en contacto con el Administrador, a través de la dirección foro@repsol.com, quien les indicará la documentación acreditativa de su identidad que deberán remitir a la citada dirección para la tramitación de su alta como Usuario.
- **Los representantes, legales o voluntarios, de asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la CNMV**, que quieran registrarse como Usuarios del Foro deberán ponerse en contacto con el Administrador, a través de la dirección foro@repsol.com, quien les indicará la

documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la asociación o accionista representado y de sus facultades de representación que deberán remitir a la citada dirección para la tramitación de su alta como Usuario.

La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista.

En todo caso, la Compañía se reserva la facultad de solicitar a los interesados en acceder al Foro los medios adicionales de acreditación de su identidad, de su condición de accionista y/o de su inscripción en los registros que corresponda, que considere necesarios.

Una vez dado de alta, **el Usuario deberá acceder al apartado de "Foro electrónico" dentro de la Plataforma de Participación** para poder hacer uso de este. Así, todo Usuario: (i) tendrá acceso al Foro; (ii) podrá consultar y, en su caso, adherirse a las comunicaciones publicadas de otros Usuarios; y (iii) podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado 4 del Reglamento.

Asimismo, el Usuario podrá modificar sus datos o solicitar su baja en el Foro en cualquier momento, notificándolo al Administrador a través de la dirección foro@repsol.com.

El acceso y utilización del Foro por los Usuarios estarán condicionados al mantenimiento en todo momento de las condiciones descritas anteriormente. Por ello, si la Compañía, en su condición de Administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de dichas condiciones por parte de cualquier Usuario ya registrado, podrá requerirle la aportación de cuanta información o documentación adicional considere oportuna para acreditar el mantenimiento de dichas condiciones. En este sentido, la Compañía podrá suspender o dar de baja a los Usuarios que no acrediten a satisfacción de la Compañía el cumplimiento de las referidas condiciones conforme a su interpretación de las Normas de Funcionamiento y de la normativa vigente.

5. FUNCIONAMIENTO DEL FORO

1. Contenido de las comunicaciones

El Foro tiene por finalidad exclusiva la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios en relación con las cuestiones señaladas en el apartado 4 del Reglamento del Foro.

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse por los Usuarios conforme a los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán, necesariamente:

- Identificación del Usuario que realiza la comunicación.

- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Descripción y/o justificación sucinta de la comunicación.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios tendrán carácter estrictamente personal y, exceptuando el caso de los accionistas personas jurídicas y las asociaciones de accionistas debidamente legitimadas conforme a la ley, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La formulación de una comunicación implica que el Usuario registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las Normas de Funcionamiento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros.

2. Publicación de comunicaciones en el Foro

El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones realizadas por los Usuarios con el ordenamiento jurídico, las Normas de Funcionamiento y las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con todo lo anterior.

Las comunicaciones que se publiquen en el Foro incluirán el enunciado de la misma, su descripción/justificación y la fecha y hora de inserción en el Foro.

La dirección de correo electrónico de los Usuarios que hayan formulado comunicaciones publicadas en el Foro estará disponible para el resto de Usuarios desde el momento en que éstos se hayan adherido a las propuestas o iniciativas objeto de dichas comunicaciones.

Las comunicaciones realizadas por Usuarios que causen baja en el Foro a iniciativa propia o por decisión del Administrador, decaerán de forma automática, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

Concluida la Junta, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones publicadas en el Foro.

6. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

La Compañía no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios, ni de las opiniones vertidas por los mismos.

La Compañía sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de la Compañía.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El Administrador se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios que incumplan la normativa vigente, las Normas de Funcionamiento o las exigencias de la buena fe.

Los Usuarios responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir la Compañía, otro Usuario o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) que incumpla cualquier disposición de la normativa vigente, de las Normas de Funcionamiento o de las exigencias de la buena fe.

7. AUSENCIA DE LICENCIA

La Compañía autoriza a los Usuarios el uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática del Foro únicamente a los efectos previstos en el apartado 4 del Reglamento y según los términos y condiciones establecidos en las Normas de Funcionamiento. El Usuario deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

La Compañía no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

8. COSTE DE UTILIZACIÓN

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios es gratuito, sin perjuicio del coste para el Usuario, en su caso, de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso que tenga contratado.

9. BUZÓN DE CONTACTO

Los Usuarios que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con las Normas de Funcionamiento o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la dirección foro@repsol.com. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.